RESOLUCION Nº 880

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA AD REFERENDUM, PARA LA "ADQUISICION DE SELLOS" PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)", CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL AÑO 2012.-

San Lorenzo, 3 de abril del 2012.-

VISTO:

El Memorándum DIGEAF Nº 238/2012, presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, en el referido Memorándum se solicita la autorización para la cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum para la "Adquisición de Sellos para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)", correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012, por extinción de la necesidad de adquirir dichos bienes.-

Que, el dictamen de la Dirección de Contrataciones de fecha 3 de abril de 2012 sugiere la cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum para la "Adquisición de Sellos", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

Que, el Art. 31 "Cancelación de la Licitación" de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, estatuye entre otras; Las Convocantes podrán cancelar una Licitación "...cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes..."

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 8.321 del 23 de enero de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)...".

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Autorizar la cancelación del Llamado a Contratación Directa Ad Referéndum para la "Adquisición de Sellos, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)", correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2012.-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. FÉLIX OTAZÚ LEGUIZAMÓN
Presidente.

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py